

INFORME DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES



JULIO 2005 – JUNIO 2006

PRESENTACION

- 1) Resultado del ejercicio de actividades del Pleno de la Comisión.....
- 2) Resultado del ejercicio del derecho de acceso a la Información.....
 - A) Resoluciones en los Procedimientos en caso de negativa y en el recurso de queja.
 - B) Solicitudes de información presentadas a la Comisión como sujeto obligado.
- 3) Relaciones Interinstitucionales.....
 - A) Convenios suscritos.
 - B) Asesoría y orientaciones brindadas a los sujetos obligados.
 - C) Vinculación con la Sociedad Civil.
- 4) Promoción y Divulgación del Derecho de Acceso a la Información Pública.....
 - A) Publicaciones y materiales de difusión
 - B) Relación con los medios de comunicación.
- 5) Administración y Control Presupuestal.....
- 6) Informática y Tecnologías de Información.....
- 7) Evaluación y seguimiento al cumplimiento de la información mínima de oficio que señala el artículo 9 de la Ley.....



PRESENTACIÓN

A tres años de su implementación en el Estado, el derecho de acceso a la información ha vivido y sigue viviendo un impulso significativo, desde lograr que los sujetos obligados implementen una rendición de cuentas, como transparentar el ejercicio de las acciones que realizan; pero también nos encontramos con una sociedad que día a día tiene mayor interés para conocer la información que generan las autoridades, la ciudadanía tiene el derecho a estar informada y actualmente ejerce y exige una participación en la toma de las decisiones que rodean su entorno y la forma de realizarlo se basa primordialmente en tener la mayor cantidad de información, ello con independencia de que la información le pertenece a la sociedad y que es administrada por el Estado, por lo cual dicha información se traduce en una herramienta para una adecuada toma de decisiones.



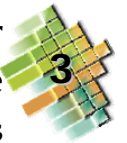
Las Autoridades tienen la obligación de respetar el acceso a la información pública a todas las personas y proveer de las medidas necesarias para asegurar su reconocimiento y aplicación efectiva y que el acceso a la información es un requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia, una mayor transparencia y una buena gestión pública, toda vez que en un sistema democrático representativo y participativo, la ciudadanía ejerce sus derechos constitucionales a través de una amplia libertad de expresión y de un libre acceso a la información.

Con las Leyes de Acceso a la Información, las Autoridades deben actuar con las puertas abiertas y de cara a la sociedad, de tal forma que den a conocer sus acciones de gobierno y que la comunidad evalúe la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos. Pero no basta que las Autoridades trabajen de manera transparente, también es necesario que la sociedad ejerza su

garantía constitucional de acceder a la información y de la capacidad de los ciudadanos para participar en el ámbito público.

En nuestro tercer año de funcionamiento en la Comisión de Acceso a la Información Pública, tenemos la firme convicción de consolidar nuestra labor de garantizar el derecho de acceso a la información, el debido ejercicio del derecho a la privacidad y la protección de la información que en los términos de la ley no deba de proporcionarse, pero también el seguir impulsando la cultura de la transparencia en todos los sectores de la sociedad de Nuevo León.

Para concluir, en cumplimiento al mandato señalado por el artículo 30 fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, el suscrito en mi carácter de Comisionado Presidente presento a la comunidad el Tercer Informe de Actividades de esta Comisión, en donde indicamos el estado que guarda la administración de los recursos públicos que nos fueron asignados, las resoluciones de los procedimientos que son atribución nuestra, así como los resultados obtenidos en las acciones de promoción de la cultura de la transparencia, la vinculación con diversas instituciones, tareas todas que, entre otras, ocupan el quehacer cotidiano de este organismo y del Pleno de la Comisión de Acceso a la Información Pública.



1) Resultado del ejercicio de actividades del Pleno de la Comisión.

Con la designación realizada el día 26-veintiséis de Enero del presente año por el H. Congreso del Estado, a los ciudadanos Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza y Luz Amparo Silva Morín, en su carácter de Comisionado Propietario y Comisionada Supernumerario respectivamente, la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, reanudó las actividades del Pleno, por lo que durante este tercer año de actividades celebramos 7 sesiones ordinarias y 34 extraordinarias en donde emitimos 68 acuerdos.

Respecto de las actividades que realizó la Comisión destacamos en primera instancia la participación durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado para la obtención del Distintivo sobre Responsabilidad Social que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), el cual nos fue otorgado en el mes de febrero del presente año y podemos realzar que somos el primer órgano público a nivel nacional en recibir esta distinción, la cual tiene como objetivo acreditar mediante una serie de lineamientos, políticas, acuerdos y procedimientos, el compromiso continuo de una organización en las preocupaciones sociales, mas allá de los señalamientos que marcan las Leyes, así mismo cumplimos con acreditar que el comportamiento de la Comisión hacia la comunidad es de una manera ética y responsable, y que con nuestro trabajo tratamos de contribuir con el desarrollo del bien común en la sociedad, respetando en todo momento el entorno y mejorando la calidad de vida de las personas y sus familias.

Como integrantes de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, asistimos a la Cuarta Asamblea celebrada el mes de febrero del presente año, donde trabajamos bajo 3 grandes objetivos:

1. Comparar el contenido de las Leyes de Acceso y las resoluciones que se emiten por parte de los órganos rectores del acceso a la información.



2. ¿Qué hacer para difundir una cultura del acceso a la información?
3. Difundir el uso del derecho de acceso a la información entre los diversos sectores de la sociedad.

Por otra parte para llevar a cabo un mejor trabajo de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, aprobamos regionalizar los Estados de la República y nos tocó trabajar en la Zona Norte: integrada por los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Cabe señalar que hemos tenido reuniones en los Estados de Coahuila y San Luis Potosí en seguimiento a los trabajos de la COMAIP.

Otro de los eventos que deseamos resaltar es el realizado el día 17 de febrero, donde hicimos la presentación de un sistema de solicitud electrónica, que facilita a la sociedad el ejercicio del derecho de acceso a la información como una nueva opción y sin la necesidad de acudir de manera personal ante las autoridades. El sistema de solicitud electrónica implementado envía al petitionario por la misma vía, un mensaje electrónico como acuse de recibo, para que éste se utilice como instrumento de comprobación de la información requerida. Así mismo la Comisión de Acceso a la Información Pública se comprometió a proporcionar dicho sistema a las autoridades que lo requirieron, y a mantener una comunicación permanente con la finalidad de facilitar y mejorar el sistema de solicitud electrónica, para garantizarle a la sociedad su derecho de acceso a la información pública en el Estado de Nuevo León.



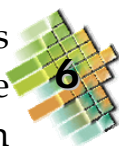
2) Resultado del ejercicio del derecho de acceso a la información

En este tercer año de actividades, la Comisión de Acceso a la Información Pública en el ejercicio de sus atribuciones, atendimos 72 solicitudes iniciando el procedimiento en caso de negativa de la autoridad a entregar la información. Así mismo, de dichos expedientes 24 se encuentran en trámite, se han concluido

19 mediante resolución, 1 por desistimiento del peticionario; 23 fueron desechados por no reunir los requisitos que marca la Ley de Acceso a la Información Pública entre otros motivos (presentados fuera de tiempo, no ser la Comisión la autoridad competente para conocer de ellos, etc.) y en 12 casos concluyó nuestra intervención por haberse proporcionado al peticionario la información durante el procedimiento.

A) Resoluciones en los Procedimientos en caso de negativa y en el recurso de queja.

De julio de 2005 a junio de 2006, el Pleno de la Comisión emitió 31 resoluciones, 28 de ellas dentro de los procedimientos en caso de negativa y 3 resoluciones de recurso de queja; adicionalmente el sentido de las resoluciones en los procedimientos son: 23 resoluciones a favor del gobernado y en 8 casos se declaró la improcedencia de las solicitudes de información. Cabe señalar que en 17 casos fueron aplicadas sanciones económicas a los servidores públicos responsables y en algunos casos se dio vista al superior jerárquico y/o a la Agencia del Ministerio Público para delitos de funcionarios para que, en caso de ser procedente, aplicara las sanciones correspondientes por incumplimiento a lo establecido por las leyes del estado.



1. Recursos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión

A la fecha se han interpuesto 4 amparos en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de este órgano autónomo, los cuales actualmente se encuentran en trámite. Por otra parte también se encuentran tramitándose ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo 2 recursos interpuestos en contra de la Comisión.

Se encuentran en trámite varios amparos que les han sido negados a los ex-comisionados en todas sus instancias, así mismo esta Comisión presentó denuncias que están en proceso.

B) Solicitudes de información presentadas a la Comisión como sujeto obligado

Como órgano rector del acceso a la información y como sujeto obligado de la propia Ley que nos rige, la Comisión de Acceso a la Información Pública no ha quedado exenta de ser requerida de información por la sociedad y durante este tercer año de actividades recibimos por escrito 21 solicitudes de información, las cuales han sido resueltas en su totalidad; ahora bien con la entrada en vigor de la reforma al artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, realizada en el mes de enero del presente año, se introdujo una nueva modalidad para solicitar información mediante correo electrónico y en este sentido hemos atendido y recibido 8 solicitudes.

En 18 casos se ordenó entregar la información; en 8 solicitudes se determinó que lo requerido por los petitionarios no era competencia de esta Comisión; se realizaron 2 desistimientos y en 1 caso se pidió la aclaración de la solicitud de información.

3) Relaciones Interinstitucionales

A) Convenios suscritos

En este tercer año de actividades, suscribimos 9 convenios de colaboración con las siguientes instituciones:

Con la Comisión Estatal Electoral, el cual tiene por objeto el establecimiento de un vínculo de colaboración entre ambas instituciones para coordinar la



ejecución de actividades dirigidas al fortalecimiento de una cultura de transparencia, así como la formación y capacitación del personal de la CEE en materia de acceso a la información pública, y la elaboración conjunta de programas de difusión acerca de su derecho de acceso a la información pública y desarrollo de la vida democrática, para impulsar entre los gobernados una cultura en ambas materias.

Con el Tribunal Electoral del Estado establecimos bases de colaboración para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, así como para la formación y/o capacitación del personal del propio Tribunal en materia de acceso a la información pública.

Con el fin de difundir una cultura de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información entre alumnos y catedráticos de las universidades de la localidad, el pasado 31 de marzo en la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías de la UANL, se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con 7 universidades pertenecientes a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) región noreste: la Universidad de Monterrey, el Centro de Estudios Universitarios, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Regiomontana, la Universidad de Montemorelos, el Instituto Tecnológico de Nuevo León, y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Actualmente nos encontramos cumpliendo los objetivos trazados en cada uno de los convenios, impartiendo pláticas sobre la cultura del derecho de acceso a la información en las instituciones, pero también planteamos objetivos específicos tales como:



1. Fortalecimiento de la cultura de la transparencia y del acceso a la información pública gubernamental, mediante la difusión y realización de publicaciones.
2. Formación y capacitación en materia de acceso a la información pública.
3. Elaboración de programas académicos de difusión sobre el derecho de acceso, de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León y normativa universitaria con la inclusión del tema en los programas académicos.

De igual forma presentamos ante las Instituciones de Educación Superior el Proyecto de una Revista Electrónica que tentativamente hemos denominado Transparencia y es a través de este medio que pretendemos crear una plataforma de acercamiento sólida con las Instituciones Educativas para poder difundir la cultura del acceso a la información. En dicha revista proponemos la publicación de artículos sobre la materia que nos rige, pero además que sea un espacio donde los estudiantes y los maestros puedan expresar mediante diferentes perspectivas la forma en que perciben este derecho constitucional. Esperamos, con el apoyo de las Instituciones de Educación Superior, crear una concientización en toda la comunidad universitaria.



B) Asesoría y orientaciones brindadas a los sujetos obligados

A través de la Dirección de Capacitación, se realizaron diferentes visitas a 36 municipios del Estado, en donde se instruyó a 536 funcionarios y empleados municipales sobre sus responsabilidades y atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Durante este tercer año, hemos realizado acciones para dar seguimiento a los convenios suscritos con la Comisión Estatal Electoral y con el Tribunal Electoral del Estado, al implementar cursos de capacitación sobre la responsabilidad del servicio público en acciones de transparencia, logrando realizar cursos en cada una de las instituciones electorales en nuestra entidad.

Realizamos Talleres de Organización y Clasificación de Archivos dirigidos a los Servidores Públicos en los cuales se les proporcionaron las bases para el resguardo de la información que generan, con miras a cumplir con la obligación que nos señala nuestra legislación de resguardar por un término de 10 años la información que generamos.

Para sumarse al 3er. año de celebración del Día Internacional de Derecho a Saber, determinado en la Ciudad de Sofía, Bulgaria por decenas de organismos de la sociedad civil, se organizó la Conferencia magistral “La Participación Ciudadana y el Derecho a Saber”, impartida por el periodista y escritor Sergio Sarmiento, en el mes de septiembre del 2005 en el auditorio del Museo de Historia Mexicana, ante representantes de la sociedad civil, autoridades estatales, municipales y de organismos autónomos.



Para dar inicio a las actividades del convenio suscrito con las Instituciones de Educación Superior en lo referente a la difusión del derecho que nos ocupa, hemos impartido pláticas, a los alumnos de la Facultad de Derecho y a los de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ante una audiencia de 200 estudiantes, del Centro de Estudios Universitarios.

El total de eventos realizados durante el período que se informa es de 80 con una asistencia de 2471 personas.

C) Vinculación con la Sociedad Civil.

Durante el tercer año de actividades y con el fin de ir creando una cultura del derecho de acceso a la información, la CAIPNL orientó y asesoró a la sociedad sobre la forma de ejercer esta garantía constitucional y la forma en que debe presentar sus solicitudes de información; durante el año 2005 fueron recibidas en el correo electrónico institucional 48 orientaciones de peticionarios, los cuales fueron atendidas en su totalidad; así mismo en el primer semestre del 2006 se brindó atención a 54 solicitudes.

En materia de vinculación con la sociedad civil, se brindaron dos conferencias, la primera de ella a socios de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO), donde impartimos el tema “El derecho a la información pública y su trascendencia”, a quienes se les expusieron los beneficios de esta garantía constitucional.

De igual forma acudimos ante los asociados del Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León, A.C., a quienes se les habló sobre los beneficios del acceso a la información y se les exhortó a que ejercieran este derecho para avanzar en la consolidación de un gobierno democrático, en el que todos y cada uno de los servidores públicos tengan la obligación de rendir cuentas claras a la población del estado.



4) Promoción y Divulgación del Derecho de Acceso a la Información Pública

A) Publicaciones y materiales de difusión

Como una estrategia de difusión y con el fin de dar a conocer a la sociedad en general, además del personal que labora en la administración pública municipal y estatal, se imprimieron 372,000 ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, logrando su distribución a través de diferentes medios, como lo fue a través de las direcciones de recursos humanos de las dependencias estatales así como la entrega a cada una de las Presidencias

Municipales en nuestro Estado. Además, a la sociedad, se les hizo llegar a través del encarte en los dos periódicos de mayor circulación.

Aunado a esto, se publicaron 21 desplegados en los cuales se promovió la cultura del derecho de acceso a la información pública en Nuevo León, y se han transmitido spots institucionales a través de la televisión privada durante el mes de enero de este año, y manteniendo a la fecha su proyección en la televisión estatal, así mismo fueron publicados 10 anuncios panorámicos en diversos puntos del área metropolitana.

B) Relación con los medios de comunicación

Concientes que los medios de comunicación masiva han sido una herramienta invaluable en la difusión del derecho de acceso a la información pública, hemos mantenido una estrecha relación con los mismos, tanto con la prensa escrita como los medios electrónicos.

El pasado día 6-seis de abril acudimos al programa Rindiendo Cuentas que se trasmite por el canal 53 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde aprovechamos el espacio para difundir el trabajo que realiza la Comisión, así como sus objetivos y metas, exhortando a los televidentes de la comunidad a que ejerzan su derecho a estar informados

5) Administración y Control Presupuestal

Siendo la Dirección Administrativa la encargada de proveer y controlar los recursos financieros, materiales y humanos de la Comisión, se dio a la tarea de contribuir con algunas medidas administrativas para llevar un mejor control en el ejercicio de los recursos públicos otorgados por el Gobierno del Estado, entre las cuales se puede mencionar:



Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León

- Durante el mes de octubre de 2005 se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006, el cual fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, este quedó integrado como se indica en la siguiente Tabla.

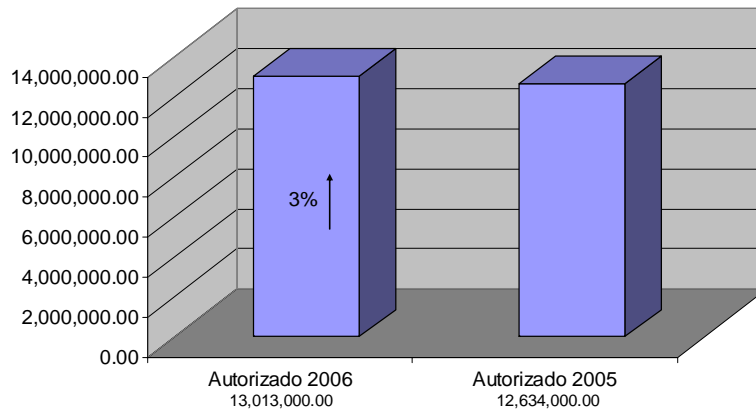
Rubro	Importe
Servicios Personales	10,535,000.00
Servicios Generales	8,984,000.00
Materiales y Suministros	540,000.00
Total	20,059,000.00

Una vez analizado por los órganos de Gobierno correspondientes se determinó otorgar un incremento del 3%, con relación al presupuesto autorizado para el 2005 que fue de \$12, 634,000.00, es decir, lo correspondiente a la inflación proyectada para el año 2006, llegando a la cantidad de \$13,013,000.00; por lo que una vez que fue analizado por la Dirección Administrativa, en base a los gastos fijos y los proyectos planteados, se propuso distribuirlo como se indica a continuación.

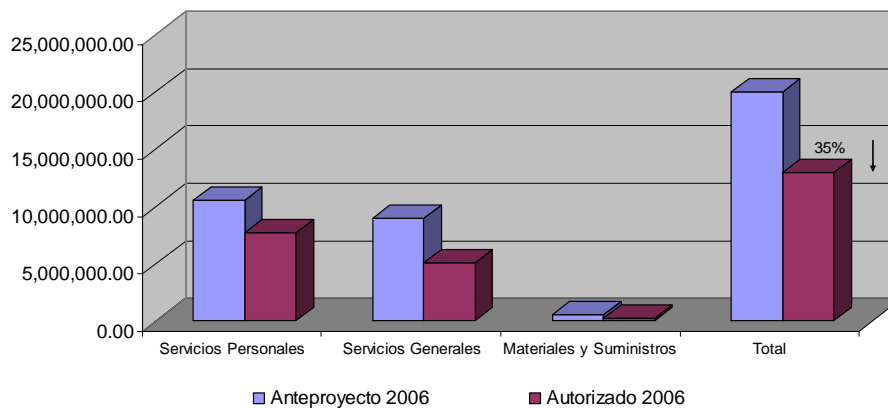


Rubro	Importe
Servicios Personales	7,762,000.00
Servicios Generales	5,047,000.00
Materiales y Suministros	204,000.00
Total	13,013,000.00

**Presupuesto Autorizado
2005 vs. 2006**



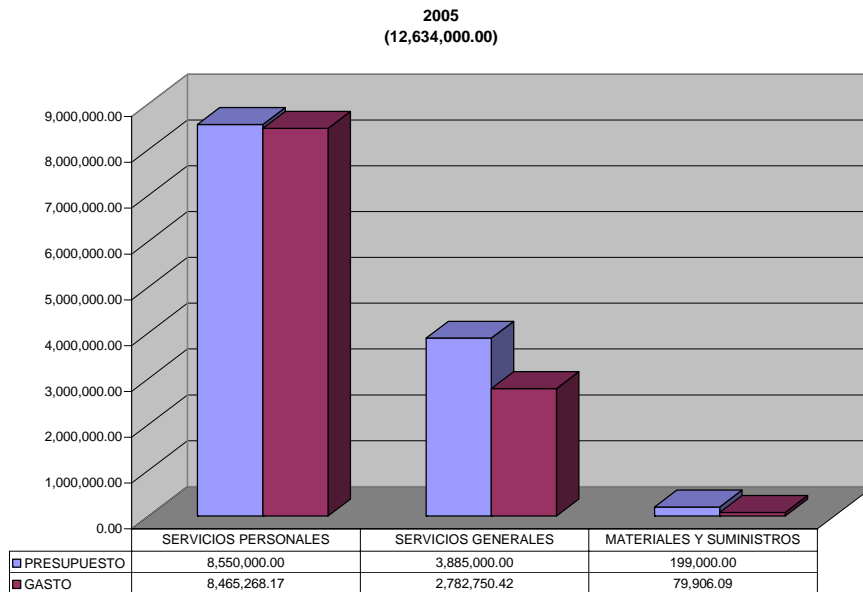
**Presupuesto 2006
Anteproyecto vs. Autorizado**



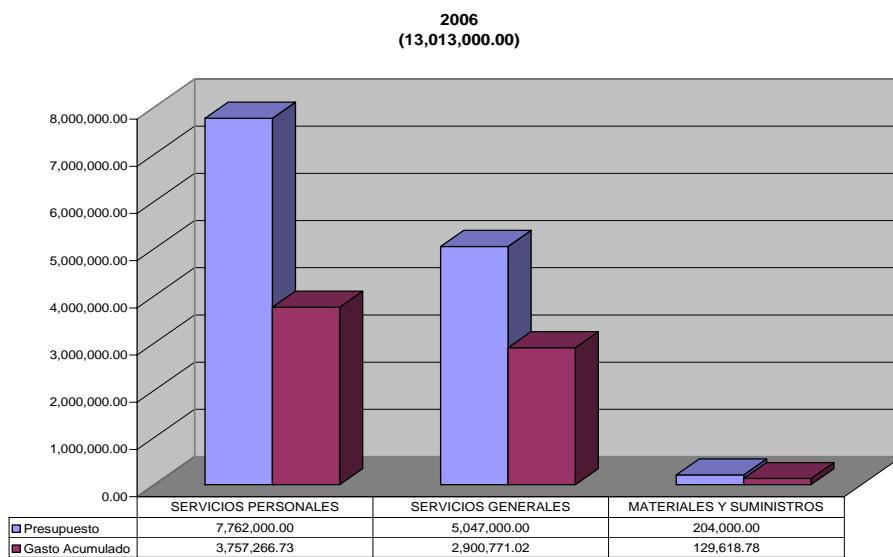
- Durante el año de 2005 concluyeron las negociaciones de los procedimientos llevados a cabo en contra de la Comisión ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, realizándose convenios de liquidación cuyo monto total ascendió a la cantidad de \$1,127,742.21 (un millón ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y dos pesos 21/100 M.N.)

Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León

- Al cierre del 2005 el comportamiento presupuestal quedó de la siguiente manera:



Por otra parte para el ejercicio 2006 la distribución presupuestal proyectada y el presupuesto ejercido al cierre del mes de junio se puede apreciar en el siguiente gráfico:



30 de Junio del 2006

6) Informática y Tecnologías de Información

El área de informática, dependiente de la Dirección Administrativa, ha procurado mantener los equipos y sistemas de cómputo con los que cuenta actualmente la CAIPNL en óptimo funcionamiento, brindando en todo momento el soporte y apoyo técnico a los usuarios que lo requieren. Durante el segundo semestre de 2005 y primero de 2006 se han desarrollado algunas herramientas y proyectos informáticos y se ha dado seguimiento a proyectos ya existentes los cuales se enumeran a continuación:

- Se implementó un sistema de registro de asistencia del personal con tecnología biométrica (huella digital), el cual evita que los empleados puedan alterar voluntaria o involuntariamente el registro de entradas y salidas que no les correspondan.
- Se elaboró el sistema de auto evaluación al artículo 9 de la LAIPNL con el cual los sujetos obligados de la ley pueden evaluar el nivel de cumplimiento a este artículo, utilizando los mismos parámetros que utiliza la CAIPNL para calificar y de esta forma retroalimentar a la Comisión con los resultados obtenidos para analizar posibles discrepancias en el puntaje otorgado.
- Se desarrolló una aplicación para las solicitudes electrónicas de información la cual se implementó en el sitio de internet de la Comisión, Esta aplicación se puso a disposición de todos los sujetos obligados que la solicitaran, para lo cual se brindó la asesoría necesaria a organismos del Gobierno del Estado y diversos Municipios para su implementación, dentro de los cuales se encuentran:



Organismos Estatales	Municipios
Comisión Estatal Electoral	Allende
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Anáhuac
Consejo de la Judicatura	Apodaca

Fomerrey	Aramberri
	Cadereyta Jiménez
	General Escobedo
	Monterrey
	Sabinas Hidalgo
	San Nicolás de los Garza
	San Pedro Garza García
	Santiago
	General Terán

- Se sigue brindando el Hosting de internet de manera gratuita a 26 municipios del estado para que publiquen primeramente su información de transparencia según lo dispone el artículo 9 de la LAIPNL, esto con independencia de que se muestre información de cualquier índole para dar a conocer al municipio. A continuación se señalan los municipios que se tienen hospedados y el status de su información de transparencia.

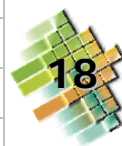


Municipio	Dirección Electrónica	Fecha de Última Actualización Información
Abasolo	abasolonl.gob.mx	Ene-05
Aguaaleguas	aguaaleguas.gob.mx	Jun-04
Anáhuac	anahuac.gob.mx	May-04
Cerralvo	cerralvo.gob.mx	2004
Doctor González	drgonzalez.gob.mx	Ago-05
Galeana	galeana.gob.mx	May-04
General Treviño	graltrevino.gob.mx	Oct-05
General Zaragoza	gralzaragoza.gob.mx	2004
General Zuazua	zuazua.gob.mx	May-04

Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León

Hidalgo	hidalgonl.gob.mx	Jun-06
Higueras	higueras.gob.mx	2004
Iturbide	iturbidenl.gob.mx	
Lampazos	lampazos.gob.mx	Jun-04
Los Aldamas	losaldamas.gob.mx	May-05
Los Herreras	losherreras.gob.mx	2004
Los Ramones	losramones.gob.mx	May-06
Marín	marin.gob.mx	2004
Melchor Ocampo	melchorocampo.gob.mx	2006
Mier y Noriega	mierynoriega.gob.mx	2004
Mina	mina.gob.mx	2004
Parás	paras.gob.mx	May-06
Pesquería	pesqueria.gob.mx	Dic-04
Rayones	rayones.gob.mx	2004
Salinas Victoria	salinasvictoria.gob.mx	2004
Vallecillo	vallecillo.gob.mx	2004

- Rediseño de sitio de internet: Actualmente el sitio de internet de la Comisión se está rediseñando con el fin de hacerlo mas atractivo y funcional para quienes lo visitan, se está desarrollando en lenguaje html con incrustaciones en flash, y scripts en java y php. En una etapa posterior se tiene proyectado implementar un administrador de contenidos con la finalidad de que la actualización del mismo se lleve a cabo por los dueños de la información.
- Se inició con la renovación del equipo de cómputo, dado que el equipo existente está por cumplir su ciclo de utilidad y por la evolución constante de la tecnología era necesario contar con herramientas de actualidad que coadyuven a cumplir con las expectativas de la ciudadanía. A este respecto se ha buscado en todo momento adquirir equipos económicos pero que cumplan con los requerimientos indispensables para que el



personal lleve a cabo su trabajo con rapidez, eficiencia y calidad, y con ello poder brindar un buen servicio a la comunidad.

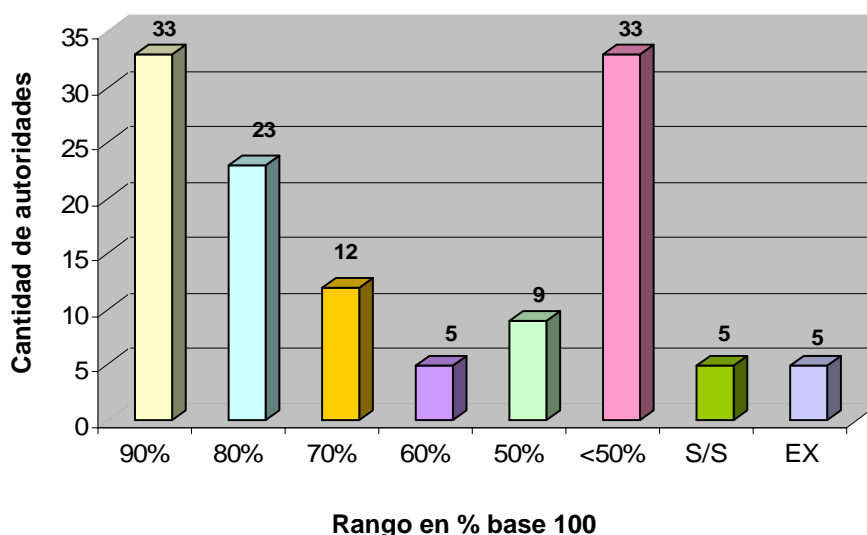
- Nos encontramos desarrollando el Sistema de Aplicación Presupuestal (SAP) el cual permitirá a la Dirección Administrativa llevar un mejor control de los movimientos del presupuesto para conocer oportunamente si existe o no disponibilidad de recursos para una partida específica y facilitar la toma de decisiones.
- Asimismo estamos diseñando y elaborando la revista electrónica de transparencia como parte del convenio de colaboración firmado con las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la ANUIES Región Noreste.
- **Proyectos de Informática**
 - Implementación de Servidor de Archivos.
 - Adquisición de enlace de comunicaciones de voz y datos para usar la infraestructura de salida a Internet a través de Gobierno del Estado.
 - Descentralización de la administración de los sitios de internet de los municipios hospedados en nuestro servidor.
 - Migración de todas las computadoras a una Red Inalámbrica.



7) Evaluación y seguimiento al cumplimiento de la información mínima de oficio que señala el artículo 9 de la Ley

Una de las formas que utiliza la Comisión para vigilar el cumplimiento a la observancia señalada en el artículo 9 de la Ley que nos rige, es mediante la evaluación a los sitios de internet de los sujetos obligados, obteniéndose calificaciones sobre el cumplimiento de la información que las Autoridades tienen la obligación de publicar en la red mundial de la información.

Tomando en consideración que el cumplimiento total de la autoridad se refleja en base al 100%, tenemos que **33** sujetos obligados cumplen en un porcentaje igual o mayor a 90%; **23** autoridades, tienen una calificación igual o mayor a 80%; en un rango igual o mayor a 70 % se encuentran **12** autoridades; en **5** sujetos obligados se presentan porcentajes iguales o mayores a 60; **9** autoridades cumplen en un porcentaje igual o mayor a 50; tenemos **33** autoridades que cumplen en menos de 50%; 5 sujetos obligados no cuentan con sitio de Internet (S/S) y 5 más se encuentran en proceso de extinción (EX).



En este Tercer Año de actividades fueron creados la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza del Estado de Nuevo León (CODEFRONT), el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León y el Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León, por lo que pasaron a formar parte de los más de 100 sitios de internet de las Autoridades del Estado que son evaluados por esta Comisión.

Con el fin de dar seguimiento a las obligaciones de las Autoridades tanto en la publicación de la información como en las respuestas que deben de brindar a las solicitudes que se les presente, solicitamos a los sujetos obligados que



Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León

designaran a un servidor público que funja como enlace entre la Autoridad y la CAIP, por lo que a la fecha contamos con 118 enlaces.